

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 02

Fecha Estado: 12/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220120112300</a>	Ejecutivo Singular	ABDEL JOSE ORDOSGOITIA	NELLY DE JESUS GONZALEZ DICKSON	Auto resuelve solicitud Ordena oficiar.	11/01/2022		
<a href="#">05001400300220210006800</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVID CARDONA CEBALLOS	JORGE CASTRILLON NARANJO	Auto resuelve solicitud Accede parcialmente a lo solicitado.	11/01/2022		
<a href="#">05001400300220210070900</a>	Verbal Sumario	EDWIN ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL	LAURA RESTREPO DE ECHEVERRI	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	11/01/2022		
<a href="#">05001400300220210072300</a>	Verbal	BEATRIZ ELENA FLOREZ MUÑOZ	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	11/01/2022		
<a href="#">05001400300220210081200</a>	Tutelas	HERNAN AUGUSTO ZAPATA OSORIO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	11/01/2022		
<a href="#">05001400300220210138300</a>	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionada.	11/01/2022		
<a href="#">05001400300220210138600</a>	Tutelas	ALAN STIVEN YEPES YEPES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS POR VENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	11/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ  
SECRETARIA